

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Santiago Gómez Fernández.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Santiago Gómez Fernández.

Expediente: AL/2003/1004/FOR.

Infracción: Leve, s/ el art. 64.4 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Fecha Resolución Delegación Provincial: 3 de marzo de 2004. Sanción: Multa de 150,25 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1252/04. Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Víctor Pérez Ramírez.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Víctor Pérez Ramírez.

Expediente: HU/2002/433/AG.MA/FOR.

Infracción: Grave, s/ el art. 86.B) de la Ley 2/95, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha Resolución Delegación Provincial: 3 de abril de 2003. Sanción: Multa de 4.808,10 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 682/04. Sentido de la Resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Eugenio Bonilla Valverde.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Eugenio Bonilla Valverde.

Expediente: AL/117/01/LF.

Infracción: Grave, s/ el art. 86.B) de la Ley 2/95, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha Resolución Delegación Provincial: 17 de junio de 2002. Sanción: Multa de 6.010,12 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 394/04. Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Suares Fernández.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Suares Fernández.

Expediente: MA/2003/130/PA/INC.

Infracción: Leve, s/ el art. 64.4 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Fecha Resolución Delegación Provincial: 7 de octubre de 2003.

Sanción: Multa de 150 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 222/04. Sentido de la Resolución: No admitir a trámite.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Gregorio Quesada Mejías.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Gregorio Quesada Mejías.

Expediente: CA/2003/1789/FOR.

Infracción: Grave, S/ el art. 86.B) de la Ley 2/95, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha Resolución Delegación Provincial: 19 de enero de 2004.

Sanción: Multa de 4.500 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 542/04.
Sentido de la Resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución del recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga de esta Consejería, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2003/907/AG.MA/INC, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Incendios Forestales.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco José González Alvarez.
Expediente: MA/2003/907/AG.MA/INC.
Infracción: Leve, arts. 65 y 68 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: 1.200,00 € e Indemnización: 4.082,49 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1761/2004.
Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga de esta Consejería, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2003/452/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Eduardo Benítez Gómez.
Expediente: MA/2003/452/AG.MA/FOR.
Infracción: Grave, art. 80.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Sanción: 1.000,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 683/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva por la que se resolvió el procedimiento sancionador HU/2005/516/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Isabel Rodríguez García.
Expediente: HU/2005/516/AG.MA/FOR.
Infracción: Muy grave, art. 80.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Sanción: 30.000,00 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 340/2006.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción de 6.010,12 € y Obligaciones.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Molina Lizana.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Pedro Molina Lizana.
Expediente: GR/2003/802-325/AG.MA/ENP.
Fecha: 5 de marzo de 2004.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1517/2004.
Sentido de la Resolución: Estimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.